H. Concejo Deliberante
Bolívar

Bolívar, 13 de Abril de 2010

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. Nº 6162/10

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA Nº 2039/2010 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Centro de Castilla y León la colocación de un Monolito recordatorio a los descendientes de Castellanos leoneses fundadores, pobladores y habitantes del partido de Bolívar

ARTICULO 2º: El monolito mencionado en el artículo 1º de la presente deberá ser erigido en la plaza España de la ciudad de San Carlos de Bolívar, en la forma y en el lugar que determine el DE.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR A DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2010.

FIRMADO:

MARIA JOSEFINA GONZALEZ — ***SECRETARIA HCD***

RICARDO CRIADO — ***PRESIDENTE HCD***

ES COPIA